

TÍTULO		NOMBRE CORTO			
Facultades de cada área		LTAIPG26F1_III			
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del área	Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades	Fundamento legal
2018	01/01/2018	29/05/2018	JEFARURA DE DESARROLLO RURAL	REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE JERECUARO GTO.	ARTICULO 52 Y 53

DESCRIPCIÓN

Los sujetos obligados publicarán para cada una de las áreas previstas en el reglamento interior, estatuto orgánico respectivo o normatividad equivalente, las facultades de cada área, entendidas como las aptitudes o potestades.

Tabla Campos

Hipervínculo al fragmento de la norma que establece las facultades que correspondan a cada área	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
http://www.jerecuaro.gob.mx/phocadownload/REGLAMENTOS/2009_oct%20estructura%20organica%20municipal.pdf	UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y ARCHIVO MUNICIPAL	29/05/2018	29/05/2018	